



CONCEJALÍA DE FESTEJOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla

BASES DEL 1er. CONCURSO DE ESCAPARATES CON MOTIVOS NAVIDEÑOS EN LA PUEBLA DE CAZALLA

1.-ORGANIZACIÓN

La CONCEJALÍA DE FESTEJOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA del Ayuntamiento de La Puebla de Cazalla organiza el **1er** Concurso de Escaparates de Navidad en La Puebla de Cazalla que tiene como finalidad promover el sector empresarial morisco, incentivar las ventas del comercio local en época navideña y favorecer la participación ciudadana.

2.- ÁMBITO.

La actividad se desarrollará en los límites de la localidad y deberán tener previsto y preparado el escaparate para el viernes 6 de diciembre de 2019.

3.- TEMÁTICA

La temática será navideña, y se tendrá en especial consideración la incorporación decorativa del anagrama o artículo representante del negocio, así como motivos y emblemas de la cultura local.

4.-REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en el concurso:

- Todos los comercios de la localidad con escaparates vistas al público.
- Deberán inscribirse en el Registro del Ayuntamiento mediante el IMPRESO DE SOLICITUD adjuntado antes del viernes 6 de diciembre de 2019. Aquellos negocios o establecimientos que no entreguen la solicitud en tiempo y forma no se les tendrá en consideración a la hora de puntuar.
- El escaparate deberá estar disponible **a partir del viernes 6 de diciembre** y quedar instalado durante todo el periodo de fiestas, pudiendo ser retirado a partir del martes 7 de enero de 2020.

5.- MECÁNICA DEL CONCURSO

- Tener preparado el escaparate para la fecha arriba indicada. (Viernes, 6 de diciembre).

- Rellenar el DOCUMENTO ADJUNTO y entregarlo en el Registro del Ayuntamiento.
- Promover el concurso por redes sociales usando el hashtag #NavidadMorisca2019 para dar visibilidad a tu escaparate y al sector comercial de La Puebla de Cazalla.

- El Jurado visitará y puntuará cada escaparate inscrito en los días posteriores al comienzo del concurso.

El nombre de los ganadores se dará a través de las redes sociales del Ayuntamiento, así como por la página web www.pueblacazalla.org. También se le informará personalmente a los ganadores.

Una vez sea conocido el fallo del jurado se le hará entrega a los negocios ganadores del correspondiente diploma acreditativo, así como del premio en metálico reseñado en el siguiente punto 6.

Se expondrá en lugar céntrico un listado con todos los escaparates participantes, para que todos los vecinos y todas las vecinas pueden visitarlo y contemplar el trabajo realizado.

Para cobrar la cuantía asignada deberá ir el representante del establecimiento al Departamento de Intervención de Fondos del Ayuntamiento, (sita Antigua Plaza de Abastos) provisto del cheque simbólico que se le entregará, el DNI y un número de cuenta.

6.- PREMIOS

Los premios consistirán en los siguientes:

- **Primer premio:** **300 euros + diploma certificador.**
- **Segundo premio:** **150 euros + diploma certificador.**
- **Tercer Premio:** **100 euros + diploma certificador.**
-

7.- SELECCIÓN DE LOS GANADORES

El jurado estará compuesto por personas de nuestra localidad vinculadas al arte, al escaparatismo y la decoración. La valoración y puntuación será según los siguientes parámetros:

- La originalidad y creatividad de la propuesta: de 0 a 5 puntos.

— Motivos navideños: de 0 a 5 puntos.

— La incorporación en el mismo de artículo o logo del negocio: de 0 a 5 puntos.

— Referencias a la cultura morisca: de 0 a 5 puntos.

Los tres que obtengan máxima puntuación serán los ganadores, en el orden reseñado en el apartado PREMIOS.

En caso de empate, el jurado deberá proceder a dilucidar el mismo en los modos y formas que estimen oportuno.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases.

En La Puebla de Cazalla, a 7 de octubre de 2019

EL CONCEJAL DE FESTEJOS

Fdo.: Diego Luis Valle Hormigo.